



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 JUN 2012

Acta Nº 38 Res. Nº 10 Exp. Nº 3/6024/12

VISTO: La Sesión del Consejo Nº 31 de fecha 31 de mayo de 2012 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 por concepto de Donaciones, de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Table with 6 columns: Programa 03, Proyecto, Grupo, Moneda, Fuente Financiamiento, Monto en pesos. Rows for Donaciones with projects 005 and 701.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 03, Financiación 3.3, por concepto de Donación:

Table with 6 columns: Programa 03, Proyecto, Grupo, Moneda, Fuente Financiamiento, Monto en pesos. Rows for Donaciones with projects 005 and 701.

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, para su tramitación.

Signature of Dra. Gabriela Almirati Saibene, SECRETARIA GENERAL

Signature of the Director